

PROGRAMA DEPORTIVO "COPA PÁDEL DIPUTACIÓN"

BASES

1a.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Todos aquellos que se inscriban representando a un municipio de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes. La inscripción se realizará a través del ayuntamiento. Se cumplimentará una solicitud por cada equipo presentado.

2a.- NORMATIVA

La competición se desarrollará conforme a las siguientes normas:

- Se establecerán las categorías masculina, femenina y mixta.
- Los jugadores/as deberán tener 18 años cumplidos en el momento de formalizar la inscripción.
- El reglamento por el que se regirá la competición será el de la Federación Española de Pádel.
- Al menos un/a jugador/a del equipo debe haber nacido en el municipio al que representan, acreditándolo mediante la presentación de la fotocopia del DNI, o residir o estar empadronado/a en el mismo, acreditándolo con certificado de empadronamiento o de residencia
- Los equipos podrán inscribir un mínimo de 2 jugadores/as y un máximo de 3, pudiéndose compensar, solo durante la primera fase, las posibles bajas con altas, hasta un límite de 4 jugadores/as.
- Para la incorporación de nuevos jugadores/as será necesario cumplimentar un nuevo modelo de solicitud, anotando únicamente los nuevos participantes, y presentar dicha solicitud en el ayuntamiento que realizó la inscripción.
- No se permitirá la ampliación o modificación de jugadores/as en los equipos participantes una vez finalizada la primera fase de la competición.
- Se creará un Comité Provincial de Disciplina Deportiva que resolverá las incidencias de la competición.
- Se indicará la relación de jugadores/as conforme al modelo de solicitud que se adjunta, cumplimentándola en todos sus extremos y firmada por el Alcalde/sa.



Cada uno de los/las integrantes del equipo deberán presentar copia del DNI

3ª.- INSCRIPCIÓN

Los ayuntamientos interesados presentarán las solicitudes (Anexo I), una por cada equipo, en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes, presentadas de forma telemática se harán a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: https://diputacionavila.sedelectronica.es.

4ª.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Será de 30 días naturales, conforme al modelo que se adjunta (**Anexo I**), contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, una vez recibida la documentación, organizará las competiciones, sedes y fechas.

5^a. – COMPETICIÓN

El sistema de competición se establecerá una vez que se conozca el número de equipos inscritos. La primera fase se organizará dividiendo a los equipos en zonas por proximidad geográfica y categorías. En cada una, se configurarán tantos grupos como sean necesarios. A la segunda fase, que será eliminatoria, accederán los equipos clasificados en primer lugar de cada grupo, repescándose, si fuera necesario, al segundo o segundos mejores.

6ª. - SEGURO DEPORTIVO

Todos los participantes dispondrán de un seguro deportivo suscrito por la organización.

7ª.- PREMIOS

Los ganadores (1º, 2º y 3º) de cada categoría recibirán un trofeo.

8ª. - FINANCIACIÓN

La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 2260900 "Copa Pádel Diputación" del presupuesto de gasto del 2025, quedando sometida la disponibilidad de dicho gasto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la convocatoria de la actividad en el ejercicio de 2025.

9ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los solicitantes para participar son responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila. Estos datos son recogidos y tratados por la Diputación Provincial de Ávila, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud para participar en el Programa deportivo "Copa Padel Diputación", siendo la licitud del tratamiento el cumplimiento de una



obligación legal y de un interés público aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c, 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos).

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Las personas titulares de estos datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la normativa de protección de datos mediante comunicación dirigida a la Diputación Provincial de Ávila - Plaza Corral de las Campanas, s/n - 05001 – AVILA (Ávila) indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica de la Diputación (http://diputacionavila.sedelectronica.es). Asimismo, podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos: dpd@diputacionavila.es.

Si en el ejercicio de sus derechos el denunciante no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos –Dirección: C/Jorge Juan, 6-28001 MADRID (Madrid)— Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dpd@diputacionavila.es.



ANEXO I

PROGRAMA DEPORTIVO "COPA PADEL DIPUTACIÓN" 2025

		SOLICITUD				
D./Dña.			en	calidad	de Alcalde/	sa de
Ayuntamiento	o de					
00110174						
SOLICITA						
participar e	del equipo de la localidad de- n la actividad deportiva	COPA PADEL DIPUTACIÓ	N 2025,	cuyo re	pa presentante	ra poder D./Dña.
2º Reunir lo	y aceptar las bases, sometions requisitos exigidos en las ación de participantes:	éndome a las mismas. s Bases para poder participar en	dicha activ	vidad, para	a lo cual acon	npaño la
Nº	Nombre y apellidos del jug	gador/a				
1						
2						
Reserva						
CATEGORÍA	·					
	EL/LA REPRESENTANTE D					
TELÉFONO.	! <u></u>	- :				
TLF. MOVIL:	DE CORREO EL ECTRÓNIO	CO:				
DIRECCION	DE CORREO ELECTRONI	00:				
PROTECCIÓ	ON DE DATOS					
		Dravinaial da Ávila I Finalidad: L	oo dataa ra	oobodon o	travás dal fai	rmulario
así como otra de subvenció procedan, an el asunto (http://diputad	a documentación que pueda on. Derechos: Puede acced te Diputación Provincial de a Ref. Protección de D	Provincial de Ávila Finalidad: Lo ser adjuntada, será tratada con la der, rectificar y suprimir los datos, Ávila -Plaza Corral de las Campar eatos o a través de la indicando en el asunto: Ref. Pro le la convocatoria.	a finalidad o , así como nas, s/n-05 Sede El	le tramitar ejercitar o 001–AVIL ectrónica	y gestionar la tros derechos A (Ávila)- indic de la Di	solicitud , cuando cando er putaciór
	En	, a de		de	2025.	
		Fdo.: ALCALDE/SA				

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA